

LAGACETA

DIARIO OFICIAL

Director: ENRIQUE MARIN UBAGO

Administrador: CLIFFORD C. HOOKER y REYES

Teléfono 3771

Imprenta Nacional

AÑO LXXI	Managua, D. N., Lunes 10 de Abril de 1967 AÑO RUBÉN DARÍO	Nº 76
---------------------	--	-------

SUMARIO

PODER EJECUTIVO

GOBERNACION Y ANEXOS

Fallos de Contraloría Especial de Cuentas Locales a Favor de Arturo Talavera S. y César Mena Cabrera. Pág. 793

MINISTERIO DE ECONOMIA

Sección de Patentes de Nicaragua

Patentes de Invención. 795
Marcas de Fábrica 795

SECCION JUDICIAL

Remates. 796
Títulos Supletorios 796
Declaratorias de Herederos. 798

PODER EJECUTIVO

Gobernación y Anexos

Fallos de Contraloría Especial de Cuentas Locales a Favor de Arturo Talavera S. y César Mena Cabrera

Exp. No. 10

Contraloría Especial de Cuentas Locales.—Sala del Tribunal de Cuentas.—Managua, D.N., veinticinco de Junio de mil novecientos sesenta y seis. Las nueve de la mañana.—Vista que fue la cuenta de la Tesorería Municipal de Nandalme, Departamento de Granada, llevada por el señor Arturo Talavera S., quien es mayor de edad, casado, Maestro de Educación y con domicilio en esa localidad, durante el período del primero de Enero al treinta de Junio de mil novecientos cuarenta y tres;

Resulta:

Que de conformidad con lo expresado en la Carta-Cuenta que corre al folio 16, hubo un movimiento de ingresos y egresos durante el período indicado de Ocho Mil Ochocientos Veintiún Córdobas con Cincuenta Centavos (Q8.821.50), incluyendo los términos con que abre y cierra sus operaciones; y

Considerando:

Que una vez terminada la glosa Adminis-

tiva de esta cuenta que estuvo a cargo del contador don Alirio Rubí O., éste elevó las diligencias al conocimiento del señor Jefe de esta Sala, haciendo constar que en esta cuenta quedan veintidós reparos pendientes, disponiendo esta superioridad que este expediente pase a la glosa Judicial a cargo del señor Orlando Selva, efectuándose otros y diferentes traslados, de conformidad con los autos a los folios 10-12 y últimamente al suscrito folio 13, por tanto fue puesto el «cúmplese» de ley a continuación de las providencias precitadas del jefe del despacho; y

Considerando:

Que en escrito del veintiuno de Junio de mil novecientos sesenta y seis, folio 15, el Defensor de Oficio, don Ramiro Catón C., presentando el Poder original, que lo faculta para poder ejercer estas funciones, temporal o definitivamente pide se le tenga por personado como apoderado del cuentadante, señor Talavera S., el que suscribe lo tuvo como tal por auto de las ocho y quince minutos de la mañana del mismo día de la petición, mandando tomar razón del Poder que presentó como prueba de su legal personería y a correr los traslados de ley a las partes; y

Considerando:

Que en escrito presentado a las ocho de la mañana del veintidós de Junio de mil novecientos sesenta y seis, el apoderado del cuentadante, señor Catón C., al devolver su traslado y que corre al folio 17, entre otras cosas, expuso: «Los veintidós reparos formulados a esta cuenta, fueron desvanecidos en la glosa Judicial, por los contadores que intervinieron como lo expresan las razones firmadas al margen de cada uno de ellos. Por tanto, no teniendo mi representado ninguna otra responsabilidad por lo que hace a este juicio, renuncio al resto del término del traslado y le pido llamar a autos para dictar sentencia de ley». El suscrito dio en traslado el presente juicio al señor Fiscal General de Hacienda, una vez evacuado por este funcionario, está de acuerdo con lo dicho por el apoderado, como lo expresa en escrito que corre al pie del folio 17; y

Considerando:

Que siendo cierto lo dicho por las partes, pues todos los reparos formulados fueron desvanecidos en la glosa Judicial, según razones puestas al margen de cada uno de ellos, por los diferentes Tramitadores que conocieron de esta cuenta y no quedando nada pendiente en este juicio se llamó a autos en providencia de las ocho de la mañana del veinticuatro del corriente mes, y debidamente notificadas las partes este mismo día, se está en el caso de dictar sentencia;

Por Tanto:

Con los antecedentes ya indicados, oída la opinión del señor Fiscal General de Hacienda, corridos los trámites de ley, con apoyo del Art. 151 de la ley Reglamentaria del Tribunal de Cuentas, segunda edición Oficial y Decreto Ejecutivo de 30 de Marzo de 1936, el suscrito Contador Tramitador Judicial, en nombre de la República de Nicaragua, definitivamente;

Falla:

Que la cuenta presentada por el señor Arturo Talavera S., de calidades conocidas en autos y en su carácter de Tesorero Municipal de Nandaime, Departamento de Granada, durante el período comprendido del primero de Enero al treinta de Junio de mil novecientos cuarenta y tres, es buena y por tanto se aprueba, quedando el mencionado señor y su fiador solidario, libres y solventes con los fondos de esa Tesorería, en lo que a este juicio se refiere, Décimo de su actuación en tal cargo.

Librese copia de esta resolución al interesado para que le sirva de suficiente finiquito, previa solicitud escrita en el despacho de la Secretaría del Tribunal de Cuentas.

Cópiese, notifíquese, publíquese en «La Gaceta» Diario Oficial y archívese.—Entre líneas—do—vale.

GONZALO YESCAS R.,
Tramitador Judicial.

MARIA AUXILIADORA PEREZ U.,
Sria.

Exp. No. 100

Contraloría Especial de Cuentas Locales. Sala del Tribunal de Cuentas. Managua, D. N., tres de Julio de mil novecientos sesenta y seis. Las nueve de la mañana. Vista que fue la cuenta de la Tesorería Municipal de La Libertad, departamento de Chontales, llevada por el señor César Mena Cabrera, quien es mayor de edad, casado, negociante y con domicilio en esa localidad, durante el período del primero de Enero al treinta de Junio de mil novecientos sesenta y cinco;

Resulta:

Que de conformidad con lo expresado en la Carta Cuenta que corre al folio 13, hubo un movimiento de ingresos y egresos durante el período indicado de Diez Mil Cuatrocientos Treinta y Tres Córdoba Con Treinta Centavos (C\$10,433.30), incluyendo los términos con que abre y cierra sus operaciones; y

Considerando:

Que una vez terminada la glosa Administrativa de esta cuenta que estuvo a cargo del contador de esta Sala, señor Pedro J. Romero, estas diligencias fueron llevadas al conocimiento del señor Jefe de esta Sala, haciendo constar que en esta cuenta no quedan reparos pendientes, disponiendo esta superioridad que este expediente ya formado pase a la glosa Judicial a cargo del suscrito según auto de las diez y quince minutos de la mañana del veintisiete de Junio del corriente año y que corre al folio 10, por consiguiente fue puesto el «cúmplase» de ley a continuación de las providencias precitadas del jefe del despacho; y

Considerando:

Que en escrito del veintinueve de Junio de mil novecientos sesenta y seis, folio 12, el Defensor de Oficio, don Ramiro Catón C., presentando el Poder original, que lo faculta para poder ejercer estas funciones, temporal o definitivamente pide se le tenga por personado como apoderado del cuentadante señor Mena C., el que suscribe lo tuvo como tal por auto de las ocho y quince minutos de la mañana del mismo día de la petición, mandando tomar razón del Poder que presentó como de su legal personería y a correr los traslados de ley a las partes; y

Considerando:

Que en escrito presentado a las ocho de la mañana del treinta de Junio de mil novecientos sesenta y seis, el apoderado del del Cuentadante, señor Catón C., al devolver su traslado y que corre al folio 14, entre otras cosas, expuso: «Los siete reparos formulados a esta cuenta, fueron desvanecidos en la glosa Administrativa, por el contador que intervino, como lo expresan las razones firmadas al margen de cada uno de ellos. Por tanto, no teniendo mi representado ninguna otra responsabilidad por lo que hace a este juicio, renuncia al resto del término del traslado y le pido llamar a autos para dictar sentencia de ley». El suscrito dio en traslado el presente juicio al señor Fiscal General de Hacienda, una vez evacuado por este funcionario, está de acuerdo con lo dicho por el apoderado, como lo expresa en escrito que corre al pie del folio 14; y

Considerando:

Que siendo cierto lo dicho por las partes, pues todos los reparos formulados fueron desvanecidos en la glosa Administrativa, según razones puestas al margen de cada uno de ellos, y documentos agregados a este expediente, y no quedando nada pendiente en este juicio, se llamó a autos en providencia de las ocho de la mañana del dos de Julio del corriente año, y debidamente notificadas las partes este mismo día, se está en el caso de dictar sentencia;

Por Tanto:

Con los antecedentes ya indicados, oída la opinión del señor Fiscal General de Hacienda, corridos los trámites de ley, con apoyo del Art. 151 de la ley Reglamentaria del Tribunal de Cuentas, segunda edición Oficial y Decreto Ejecutivo de 30 de Marzo de 1936, el suscrito Contador Tramitador Judicial, en nombre de la República de Nicaragua, definitivamente;

Falla:

Que la cuenta presentada por el Sr. César Mena Cabrera, de calidades conocidas en autos, y en su carácter de Tesorero Municipal de La Libertad, departamento de Chontales, durante el período comprendido del primero de Enero al treinta de Junio de mil novecientos sesenta y cinco, es buena y por tanto se aprueba, quedando el mencionado señor y su fiador solidario, libres y solventes con los fondos de esa Tesorería, en lo que a este juicio se refiere, Segundo de su actuación en tal cargo.

Librese copia de esta resolución al interesado para que le sirva de suficiente finiquito, previa solicitud escrita en el despacho de la Secretaría del Tribunal de Cuentas.

Cópiese, notifíquese, publíquese en «La Gaceta» Diario Oficial y archívese.

Gonzalo Yescas R.
Tramitador Judicial.

María Auxiliadora Pérez U.
Sria.

Ministerio de Economía**SECCION DE PATENTES DE NICARAQUA****Patentes de Invención**

Nº 573 — B/U Nº 560054 — ₡ 90.00

Maplex, S. A., mediante apoderado Caldera & Cía. Ltda., solicita registro Patente Invención sobre: «Procedimiento de Fabricación de un Material de Revestimiento»

Oyense oposiciones.

Oficina Patentes. Managua, catorce Enero mil novecientos sesentisiete.—Roberto Sánchez C., Comisionado de Patentes. 3 3

Nº 579 — B/U Nº 550053 — ₡ 45.00

Robert C. Lugiewicz, solicita concesión Patente Invención sobre:

«Procedimiento para Elaborar Producto de Carne»

a favor cesionaria Cubb Pac Corporation.

Oyense oposiciones.

Oficina Patentes. Managua, veinticuatro Noviembre, mil novecientos sesentisiete.—Roberto Sánchez C., Comisionado Patentes. 3 3

Marcas de Fábrica

Nº 610— B/U Nº 560061 — ₡ 45.00

Constantino Campos Paiz, este domicilio, mediante apoderado, solicita registro Marcas:

«Nicasio», «Nicanor»

Para: Alimentos y sus Ingredientes, Clase 49.

Oyense oposiciones.

Oficina Patentes. Managua, veinticinco Febrero mil novecientos sesentisiete.—Roberto Sánchez C., Comisionado Patentes. 3 3

Nº 580 — B/U Nº 560053— ₡ 45.00

Morny Limited, mediante apoderado, solicita registro Marca:

«Morny»

Para: Cosméticos, Perfumes, Jabones, Clase 6 y 7.

Oyense oposiciones.

Oficina Patentes. Managua, veinticinco Octubre mil novecientos sesentisiete.—Roberto Sánchez C., Comisionado de Patentes. 3 3

Nº 581 — B/U Nº 560053 — ₡ 45.00

Airkem, Inc., Estados Unidos, solicita registro Marca:

Alpine—3

Clases 6, 8.

Oyense oposiciones.

Oficina Patentes. Managua, treinta Enero mil novecientos sesentisiete.— Iván Selva Solís, Comisionado Patentes. 3 3

Nº 582— B/U Nº 560053 — ₡ 45.00

Heinrich Mack Nach, mediante apoderado, solicita registro Marca:

«Satina»

Para: Cosméticos y Medicinas, Clases 7 y 9.

Oyense oposiciones.

Oficina Patentes. Managua, veintitrés Marzo, mil novecientos sesentisiete.—Iván Selva Solís, Comisionado de Patentes. 3 3

Nº 590 — B/U Nº 560051 — ₡ 45.00

Byk-Gulden Lomberg Chemische Fabrik GmbH., Alemania, solicita registro Marcas:

«Byk», «Holoapon», «Myocardon», «Albolythyl», «Menthoneurin», «Tomanol».

Clase: 9, (Productos Medicinales).

Oyense oposiciones.

Oficina Patentes. Managua, tres Febrero mil novecientos sesentisiete.—Iván Selva Solís, Comisionado Patentes. 3 3

Nº 589 — B/U Nº 560051 — ₡ 45.00

American Cyanamid Company, mediante apoderado, solicita registro Marca:

«Expedil»

Para: Productos Medicinales y Farmacéuticos, Clase 9.

Oyense oposiciones.

Oficina Patentes, Managua, seis Octubre mil novecientos sesentiséis.—Roberto Sánchez C., Comisionado de Patentes. 3 3

Nº 588 —B/U Nº 560051— ₡ 45.00
American Cyanamid Company, mediante apoderado solicita registro Marca:

«Preen»

Para: Productos Comprendidos en la Clase 4.
Oyense oposiciones.

Oficina Patentes, Managua, veinticinco Octubre mil novecientos sesentiséis. — Roberto Sánchez C., Comisionado de Patentes. 3 3

SECCION JUDICIAL

Remates

Nº 854—B/U Nº 579615— ₡ 135.00

Diez de la mañana, veinticuatro Abril corriente, subastarse en este Juzgado, finca rústica, treinta manzanas, ubicada Chacrasaca, con diez manzanas potrero y veinte cultivo, cercada tres hilos alambre púas, cercas propias. Hay rancho de palmas. Limitada: Oriente, Albertina de Narváez; Sur, camino enmedio, Jesús Herrera; Norte, Saturnino Narváez y Sur, Virgilio Silva. Base Posturas: Siete Mil Cuatrocientos Cuarenta Córdoba.

Ejecuta: Dolores (Lola) Salinas Collado a Alfonso Narváez Pineda.

Dado Juzgado Civil Distrito. León, cinco Abril de mil novecientos sesentisiete.—R. Oscar Santos Secretario. 3 1

Nº 855 —B/U Nº 579614— ₡ 135 00

Diez de la mañana, dos mayo próximo, subastarse en este Juzgado finca rústica, Comarca Chacrasaca, denominada San Benito, de doce manzanas según Registro pero que en realidad tiene dieciséis y media manzanas, lindante: Oriente, Isidoro Figueroa; Poniente, José González Ruiz; Norte, Francisco Silverio Martínez; Sur, mediando camino, Concepción Oliva. Hay casa forma cañón, de tres corredores, doce varas largo por tres ancho; pozo y excusado.

Ejecuta: Mercedes Terán de Taboada a Ernestina Juárez Martínez.

Base posturas: Cuatro Mil Trescientos Cuarenta Córdoba.

Dado Juzgado Civil Distrito. León, abril cinco, mil novecientos sesentisiete.—R. Oscar Santos.—Secretario. 3 1

Nº 856 — B/U Nº 579613— ₡ 135.00

Diez de la mañana, veintiséis Abril corriente subastarse en este Juzgado, predio urbano, Barrio Zaragoza esta ciudad, doce varas y catorce pulgadas frente por veintitrés fondo. Hay casa, excusado y baño. Límite: Oriente, Juana Flores y Luis Bustos; Poniente, avenida enmedio, Carmen Reyes y Joaquín Fernández; Norte, Leonardo Urcuyo y Benito Agüero y Sur, Santiago Hernández.

Base Posturas: Seis Mil Doscientos Córdoba.

Ejecuta: Mercedes Terán de Taboada a Juana Romero de Balladares.

Dado Juzgado Civil Distrito. León, cinco Abril, mil novecientos sesentisiete.—R. Oscar Santos.—Secretario. 3 1

Nº 841 —B/U Nº 552721— ₡ 360.00

Nueve de la mañana del dieciocho de Abril corriente, subastarse mejor postor séptima parte indivisa de bienes inmuebles de sucesión Adán Pastora Martínez, perteneciente pupilo Oscar Danilo

Pastora Palacios; verifícase subasta por pedimento guardador testamentario autorizado judicialmente por este Juzgado. Base posturas: Diez Mil Córdoba.

Bienes: Séptima parte inmueble urbano ubicado Zaragoza, lindante así: oriente, Gertrudis de Valladares y Victoria González; poniente, Juliana de Cortés; norte, calle enmedio Sinfaroso Pastora y Ramón Chica; y sur, Victoria González.

Séptima parte de caballería abstracta sitio Galilea lindante: oriente, El Estero; poniente, El Jote; norte, San Juan Viejo y sur, Piñuelar.

Séptima parte El Cuadro, Tamarindo Carpintero, lindante: oriente, Galilea; poniente, Tamarindo de las Ruedas; norte, El Jote y sur, Las Zapatas.

Séptima parte de dos derechos de tierra de media caballería cada una, San Luis de Tecomapa, lindante: oriente, San Luis; poniente, El Portillo; norte, San Luis y sur, San Juan Viejo y Las Pencas.

Séptima parte de dos caballerías y un sexto, sitio San Antonio de Tecomapa, lindante: oriente, La Flor y Quebrada enmedio Olivares y Blanquisco; poniente, El Estero; norte, Quebrada enmedio La Flor y sur, Presbítero Rafael Ramírez.

Séptima parte de una caballería moderna y milésima de otra, sitio San José en paraje Paso de la Cruz y lindante: oriente, Francisco Pastora; poniente, El Coyolito; norte, mediando río Tecomapa, El Coyolito y San Jerónimo y sur, San Juan Viejo.

Oyense posturas.

Juzgado Civil Distrito. León, cuatro de Abril de mil novecientos sesenta y siete.—R. Oscar Santos, Srlo. 3 3

No. 843—B/U No. 579609— ₡ 90.00

Once mañana, dieciocho Abril, este año, local Juzgado, subastarse predio esquinero, barrio San Judas, esta ciudad. Cuatrocientas cincuenta varas superficie; norte, cuarenta calle; sur, lote «C»; oriente, lote «B»; occidente, veintituna avenida sureste.

Ejecución: Berta Toledo contra Josefa Narváez de Dinarte.

Base: Veintisiete Mil Seiscientos Córdoba. Posturas efectivo.

Juzgado Primero Civil Distrito. Managua, veintiocho Marzo mil novecientos sesentisiete.—José Ernesto Bendaña.—V. Noel Villabo, Srlo. 3 3

Títulos Supletorios

Nº 844 —B/U Nº 566638— ₡ 45.00

Berta Rivas, Candelaria de Romero, solicitan título supletorio diez manzanas Cosmapa, lindante: oriente, quebrada enmedio; norte, poniente, sur, predio del exponente.

Opónganse.

Juzgado Civil Distrito. Chinandega, Marzo treinta, mil novecientos sesentisiete.—Concepción de Rodríguez, Srta. 3 1

Nº 645 — B/U Nº 525505 — ₡ 45.00

Isidro Pérez, solicita título supletorio predio urbano, lindante: norte, Josefa Romero; sur, Francisco Landero; oriente, Rosalío Chévez; poniente, Rafael Castro.

Opónganse.

Juzgado Civil Distrito. Chinandega, Marzo cuatro, mil novecientos sesentisiete.—Concepción de Rodríguez, Srta. 3 3

No. 644 —B/U No. 525514— ₡ 45.00

Carlota Romero solicita título supletorio predio urbano, lindante: oriente, Lucía Romero; poniente,

Dolores Martínez; norte, Marcelino Ruiz; sur, Francisca Martínez.

Opónganse.

Juzgado Civil Distrito. Chinandega, Marzo seis, mil novecientos sesentisiete.—Concepción de Rodríguez, Sra.

3 3

Nº 536 —B/U Nº 500466— ₡ 45.00

Angelina Soza Darce, solicita donación solar, lindante: oriente y norte, María Torres; occidente, Francisco Balmaeda; sur, Georgina Chavarría.

Oposición término legal.

Alcaldía Municipal. Ciudad Darfo, veintitrés Febrero mil novecientos sesentisiete.—Thamar Edna Bodden, Sra.

3 3

Nº 597 —B/U Nº 475948— ₡ 45.00

Ignacia Rivas de González, solicita título supletorio finca urbana en San Pedro Lóvago.

Opónganse legalmente.

Juzgado de Distrito. Acoyapa, Febrero veintiocho, mil novecientos sesentisiete.—Peter Sirias Bravo, Secretario.

3 3

Nº 622 —B/U Nº 519079 — ₡ 45.00

Francisco Laguna, solicita supletorio rústico San Francisco, esta jurisdicción, lindante: oriente, Teodoro Laguna; occidente y norte, Santos Laguna; sur, Pedro González.

Opónganse.

La Trinidad, tres Marzo mil novecientos sesentisiete.—O. Tórrez G., Srlo.

3 3

Nº 594 — B/U Nº 552247 — ₡ 90.00

Amalia Pérez de Moreno, solicita supletorio, urbano, Nagarote, lindante: oriente, sucesión de Lino Pérez y Beatriz Pérez de Saballos; poniente, avenida de por medio, Juan E. Gómez, sucesores; norte y sur, José Pérez.

Interesados opónganse.

Juzgado Civil Distrito. León, Febrero veintisiete mil novecientos sesentisiete.—Noel Pozo M., Srlo

3 3

Nº 618 — B/U Nº 552452— ₡ 45.00

Miguel Pérez, solicita supletorio, rústico Achupa, lindante: oriente, norte y sur, Antonio Barredas; poniente, Miguel Pérez.

Interesados opónganse.

Juzgado Civil Distrito. León, Febrero veintiocho, mil novecientos sesentisiete.—Noel Pozo M., Srlo.

3 3

Nº 696— B/U Nº 471404 — ₡ 45.00

Miguel Angel Castellón título supletorio, cuarenta manzanas; oriente, José Lanuza; poniente, Clemente López; norte, Norberto Rocha; sur, Esteban Castellón.

Opónganse.

Sauce uno Marzo, mil novecientos sesenta y siete.—L. Valladares Medrano, Secretario Juzgado.

3 2

Nº 692 —B/U Nº 524633 — ₡ 45.00

Juan de Dios Muñoz, solicita título supletorio, lindante: norte, David Llanes; sur, Anacleto Molina; oriente, Virginia Pérez; occidente, David Llanes.

Opónganse.

Juzgado Local Civil. Chinandega, Marzo cuatro, mil novecientos sesentisiete.—Marta Molina, Sra.

3 2

Nº 690 —Nº B/U 547840 — ₡ 45.00

Pedro Báez, solicita supletorio dos manzanas esta jurisdicción, lindante: oriente, Juan Bautista Báez; occidente, Anastasio Vázquez; norte, Cipriano Martínez; sur, camino.

Opónganse.

Juzgado Distrito. Somoto, ocho Marzo, mil novecientos sesentisiete.—Gilberto Caldera.—Efraín Espinoza, Secretario.

3 2

Nº 697— B/U Nº 543782 — ₡ 45.00

María Antonia Bustos solicita título supletorio, rústica, jurisdicción Belén, oriente, Gregorio Bustos; poniente, Paula Avendaño; norte, calle; sur, Petronilla Maliaño.

Oponerse legalmente.

Juzgado Civil Distrito. Rivas, dos Marzo, mil novecientos sesentisiete.—Gladys Cerda, Sra.

3 2

Nº 686 — B/U Nº 543864— ₡ 45.00

Graciela Ruiz solicita supletorio, urbano, jurisdicción Belén; norte y sur, Francisco Torres; oriente, Juan Obando; poniente, El Triunfo.

Oponerse legalmente.

Juzgado Civil Distrito. Rivas, seis Marzo mil novecientos sesentisiete.—Gladys Cerda, Sra.

3 2

Nº 685 —B/U Nº 543866 — ₡ 45.00

Alberto Zambrana, solicita título supletorio, urbano Apompuá, siguientes linderos: oriente, Francisco Medina; poniente, Gregorio González; norte, Román Guzmán; sur, María González.

Oponerse legalmente.

Juzgado Civil Distrito. Rivas, dos Marzo mil novecientos sesentisiete.—A. Sandino, Srlo.

3 2

Nº 683 —B/U Nº 545405— ₡ 45.00

Esmeralda Ruiz, solicita supletorio, urbano en Paso Real, oriente y poniente, Carlos López; norte, camino; sur, Hernán López.

Opónganse.

Juzgado Local. Diriamba, veinte Febrero mil novecientos sesenta y siete.—Pedro J. Pérez.—Pedro Molina, Secretario.

3 2

Nº 681— B/U Nº 543716— ₡ 45.00

Carlos García Toruño solicita supletorio dos manzanas La Virgen, Rivas; linderos: Norte, Carretera; Sur, Manuel Joaquín Barrios; Oriente, Concepción Avilés, Poniente, Carlos García.

Opónganse.

Juzgado Distrito Rivas, veintisiete Febrero mil novecientos sesentisiete.—Firma ilegible, Srlo.

3 2

Nº 684 — B/U Nº 543780 — ₡ 90.00

María Higinia Gutiérrez, unión hermanos, solicitan Título Supletorio, rústica, Tola, Oriente: Rosa Gutiérrez, Poniente, Santiago Ruiz, Norte, Bernardo Cerda, Sur, Rafael Jirón, cincuentiocho manzanas.

Oponerse legalmente.

Juzgado Civil Distrito. Rivas, Uno Marzo mil novecientos sesentisiete.—Gladys Cerda, Sra.

3 2

Nº 667 — B/U Nº 555524— ₡ 45.00

Gonzalo, Felipe Sandino Jirón, solicitan título supletorio rústica Hojachigüe, esta jurisdicción, Distrito Judicial Masaya.

Opónganse legalmente.

Juzgado Local. Niquinohomo, uno Marzo mil novecientos sesentisiete.—Pablo Mora Leal, Srlo.

3 2

Nº 668 —B/U Nº 555523— ₡ 45.00

Josefa Sandino Jirón solicita título supletorio finca rústica Hojachigüe, esta jurisdicción, Distrito Judicial Masaya.

Opónganse legalmente.

Juzgado Local. Niquinohomo, uno Marzo, mil novecientos sesentisiete.—Pablo Mora Leal, Srlo.
3 2

Nº 774—B/U Nº 563649— ₡ 90.00

Mercedes Torres Mairena, solicita supletorio, urbano, León, lindante: oriente, Angela Gutiérrez; poniente, Justo Carlos Solís; norte, calle en medio, Luis Alvarado; sur, Alonso Sáenz.

Interesados opónganse.

Juzgado Civil Distrito. León, Marzo dieciséis, mil novecientos sesentisiete.—Noel Pozo M., Srlo.
3 1

Nº 802 —B/U Nº 471411— ₡ 45.00

Dámaso García, solicita título urbano; oriente, Albertina Uriarte; poniente, Salomón Sánchez; norte, Ramón Ríos; sur, Julio Cruz.

Doscientos Córdoba.

Opónganse.

Sauce, siete Marzo mil novecientos sesenta y siete.—L. Valladares Mairena, Secretario Juzgado.
3 1

Nº 805 —B/U Nº 545211— ₡ 45.00

Rita hermanos, solicitan supletorio, lindante: este Cruz López; oeste, Gregorio López; norte, calle ronda; sur, Segundo Zea.

Opónganse.

Juzgado Civil. La Paz, Carazo, treinta Marzo mil novecientos sesentisiete.—Enrique Potosame, Juez.
3 1

Nº 775 —B/U Nº 544095— ₡ 45.00

José Angel Sequeira solicita supletorio una manzana urbana Belén, estos linderos: norte, Ulises Espinosa; sur, Luis Argüello; oriente, calle; poniente, Alfonso Morales.

Oponerse legalmente.

Juzgado Distrito. Rivas, quince Marzo mil novecientos sesentisiete.—A. Sandino.
3 1

Nº 817 — B/U Nº 519041— ₡ 45.00

Andrés Calderón Raudes solicita supletorio terreno s/lo Apasopo treinta manzanas, linderos: oriente, Guillermo Calderón; occidente, Fermín Calderón; norte, Fermín Calderón; sur, Santos Calderón.

Opónganse.

Juzgado Local. Limay, Marzo sesentisiete.—Eduardo Herrera V., Srlo.
3 1

No. 818—B/U No. 512315— ₡ 45.00

Rosa Ardón, pide título predio Ocotál; norte, Santiago Desayes; sur, Ulises Aguilar; oriente, Lorenzo Castro; occidente, Paulino Espinal.

Interesados opónganse.

Juzgado Distrito. Ocotál, dos Noviembre mil novecientos sesenta y seis.—Reynaldo Zúñiga, Srlo.
3 1

Nº 819 — B/U Nº 512311— ₡ 45.00

Bertina Jarquín, Jalapa, pide título propiedad cuarenta manzanas; norte, Jerónimo Jarquín; sur, montañas; oriente, Francisco Jarquín; occidente, Ramón Ortez.

Interesados opónganse.

Juzgado Distrito. Ocotál, nueve Enero mil novecientos sesenta y siete.—Reynaldo Zúñiga, Srlo.
3 1

Nº 820 —B/U Nº 512313— ₡ 45.00

Ildoro Osorio, pide título predio Quilalí, linda:

norte, Juan Valladares; sur, Víctor Espinoza; oriente, Gregorio Valladares; occidente, Pascual Cruz.

Interesados opónganse.

Juzgado Distrito. Ocotál, veinte Julio mil novecientos sesenta y seis.—Reynaldo Zúñiga, Srlo.
3 1

Nº 823 —B/U Nº 512314— ₡ 45.00

Orlando Cerrato pide título predio Júcaro; norte, Antenor Salinas; sur, Miguel Gutiérrez; oriente, Luis Cerrato; occidente, Casa Cural.

Oposición interesados.

Juzgado Distrito. Ocotál, dos Noviembre mil novecientos sesenta y seis.—Reynaldo Zúñiga, Srlo.
3 1

Nº 824 —B/U Nº 512309— ₡ 45.00

Juan José Grádiz Figueroa, Dipilto, pide título predio, linda: norte, Honoras; sur y occidente, Miguel Rodas; oriente, Tranquilino Maldonado.

Interesados opónganse.

Juzgado Distrito. Ocotál, dos Noviembre mil novecientos sesenta y seis.—Reynaldo Zúñiga, Srlo.
3 1

Nº 825 —B/U Nº 512310— ₡ 45.00

Cecilia de González, solicita título casa Ocotál; norte, Isolina Herreras; sur, Teresa Rodríguez; oriente, Noel Bellorín; occidente, Manuel Matute.

Opónganse interesados.

Juzgado Distrito. Ocotál, veinte Julio mil novecientos sesenta y seis.—Reynaldo Zúñiga, Srlo.
3 1

Nº 826 —B/U Nº 512312 — ₡ 45.00

Jerónimo Jarquín, pide título propiedad Jalapa, cuarenta manzanas; norte, Honduras; sur, Bertina Jarquín; oriente, Francisco Jarquín; occidente, Sotero Rodas.

Interesados opónganse.

Juzgado Distrito. Ocotál, nueve Enero, mil novecientos sesenta y siete.—Reynaldo Zúñiga, Srlo.
3 1

Nº 828 —B/U Nº 544240 — ₡ 45.00

Raymundo Ruiz, solicita título supletorio, urbano jurisdicción La Puebla; norte, Amalia Sánchez; sur, San Antonio; oriente, calle; poniente, Rosalfo Pérez.

Oponerse legalmente.

Juzgado Local Civil. Rivas, nueve Marzo mil novecientos sesentisiete.—Gladys Cerda, Srlo.
3 1

Nº 830 —B/U Nº 552238— ₡ 90.00

Felipe Gamboa Laguna, solicita supletorio, rústico, San Jacinto, León, lindante: oriente, Joaquín Prado; poniente y norte, monte Inculto; sur, Genaro García.

Opónganse.

Juzgado Distrito Civil. León, Febrero veintisiete mil novecientos sesentisiete.—Noel Pozo M., Srlo.
3 1

Nº 831 —B/U Nº 544074— ₡ 45.00

Cipriano Ruiz solicita título supletorio rústica jurisdicción Tola, veinte manzanas; norte, Fidencio Ruiz; sur, Comunidad Nancims; oriente, David Ruiz; poniente, Orlando Centeno.

Oponerse legalmente.

Juzgado Distrito. Rivas, nueve Marzo mil novecientos sesentisiete.—Gladys Cerda, Srlo.
3 1

Donaciones de Terrenos Municipales

Nº 665 — B/U Nº 520269— ₡ 90.00

Dionisio Jarquín Urbina, solicita donación de solar municipal, ubicado esta ciudad Esquipulas, mi-

de veintiséis varas de frente por treinta y seis de fondo; limitado: oriente, solar Hermógenes Matus; occidente, solar Silverio Jarquín; norte, casa Carmelo Molina calle por medio; sur, solar Felipe Zúñiga.

Quien créase con derecho opóngase término legal.

Alcaldía Municipal, Esquipulas, uno Marzo mil novecientos sesentisiete.—Alcalde Municipal, Tomasa de Maller.—Ramón Sáenz, Srlo.

3 3

No 742 —B/U No 542852— ₡ 45.00

Miguel Fajardo solicita donación solar municipal, lindante: oriente, Ramón Quesada; occidente, José Hurtado; norte, Esteban Bermúdez; sur, Cruz Flores.

Oposiciones término legal.

Alcaldía Municipal, Camoapa, veintiocho Marzo mil novecientos sesentisiete.—Henry Flores, Secretario.

3 2

No 746 — B/U No 542858 — ₡ 45.00

Modesto Sánchez, solicita donación solar municipal, lindante: oriente, Dolores García; occidente, Andrés Rivera; norte, Teodoro Tórriz; sur, Edmundo Díaz.

Oposiciones término legal.

Alcaldía Municipal, Camoapa, veintiocho Marzo mil novecientos sesentisiete.—Henry Flores, Secretario.

3 2

No 747 —B/U No 542856— ₡ 45.00

Alfonso Valle solicita donación solar municipal, lindante: oriente, Concepción Arróliga; occidente, terreno municipal; norte, Juan Caldera; sur, Concepción Méndez.

Oposiciones término legal.

Alcaldía Municipal, Camoapa, veintisiete Marzo, mil novecientos sesentisiete.—Henry Flores, Secretario.

3 2

No 748 —B/U No 542857— ₡ 45.00

Alba Mejía solicita donación solar municipal, lindante: oriente y occidente, terreno municipal; norte, Juan Caldera; sur, Rosa Taleno.

Oposiciones término legal.

Alcaldía Municipal, Camoapa, veintisiete Marzo mil novecientos sesentisiete.—Henry Flores, Secretario.

3 2

No 740— B/U No 547967— ₡ 90.00

Julio Ernesto Mejía solicita donación solar esta ciudad, treinta y tres varas una tercia por lado, estos linderos: norte, solar Concepción de Lejarza; sur, solar de Marcial López; oriente, solar de José María Tercero; y occidente, solar Gregoria Canales, mediando calle.

Derechosos opónganse.

Alcaldía Municipal, Somoto, diecisiete Marzo mil novecientos sesentisiete.—Oscar Peña Rivas, Alcalde Municipal.—Gabriel López Martínez, Secretario.

3 2

No. 785—B/U No. 542860 — ₡ 45.00

Rafael Valle solicita donación solar municipal, lindante: oriente, Santos Hernández y Ramón Mendoza; occidente, Rosario Valle; norte y sur, predios municipales.

Opónganse.

Alcaldía Municipal, Camoapa, treinta Marzo mil novecientos sesentisiete.—Henry Flores, Secretario.

3 2

Declaratorias de Herederos

No. 779—B/U No. 570780— ₡ 60.00

Juan Agustín Pineda Chávez y Paulina de los Angeles Pineda Rosales, representados por sus respectivas madres, el primero por doña Alejandra Chávez y el segundo por doña Berta Rosales Calderón, solicitan se les declare herederos de su fallecido padre don Pablo Pineda Leal. Bienes: finca rústica en Las Jagüitas, jurisdicción de este Departamento, compuesta de dos manzanas y cuatro mil ciento sesentisiete varas cuadradas de extensión, sin cultivos, limitada: Oriente: finca de Juana Pineda; Occidente, finca de Tomás Morales; Norte, finca de Cristóbal Navarrete; y Sur, finca de Andrés Espinosa, camino real en medio.

Quién tenga derecho, preséntese término legal.

Juzgado Primero Civil Distrito. Managua, treinta de Marzo de mil novecientos sesenta y siete. Las nueve y cinco minutos de la mañana. — José Ernesto Bendaña. — Noel Villavivencio V., Srlo.

1

No. 803—B/U No. 545246— ₡ 30.00

Eugenia Aburto de Moraga, unión Isafas, Alicia, Saúl y Tito Moraga Aburto, piden declaratoria herederos bienes dejados por Julio Moraga Pérez. Bienes jurisdicción Santa Teresa.

Oyense oposición.

Juzgado Civil Distrito. Jinotepe quince Marzo mil novecientos sesentisiete.—Joaquín H. Cortés, Juez para lo Civil del Distrito.—Leónidas Sánchez, Srlo.

1

No. 804—B/U No. 555986— ₡ 15.00

Dominga Mercedes Aguirre Ticay, hermanos Andrés, Nicasio, Enrique Aguirre Ticay, solicitan declaratoria herederos madre Ascensión Ticay viuda de Aguirre.

Opónganse.

Juzgado Distrito. Masatepe, diecisiete Marzo mil novecientos sesentisiete.—Carlos B Ruiz G., Srlo.

1

No. 839—B/U No. 579610— ₡ 45.00

Berta Calderón Sarria, solicita se le declare a ella y hermano Gilberto Sarria Estrada, herederos universales de bienes Sucesión madre Rafaela Sarria Mendoza. Señala como bien casa barrio Blandón, diez varas frente por treinta fondo, paredes bloques, ladrillo cemento, techo tejas barro, siguientes linderos: Oriente, Estebana de Ramírez; Poniente, José Meza Gabuardi; Norte, Petrona Victor y Sur, Soledad Toledo.

Quien crea tener derecho debe oponerse dentro ocho días.

Dado en el Juzgado Primero Distrito Civil, a las diez de la mañana del cinco Abril mil novecientos sesenta y siete.

José Ernesto Bendaña.—Juez Primero Distrito Civil. Ante mf: Rodolfo Robelo—Srio. 1

No. 846—B/U No. 563891—\$ 15.00

Guillermo Ríos Salgado, unión hermanos pide decláresele heredero José Año Ríos, bienes, derechos, acciones.

Interesados opónganse.

Juzgado Civil Distrito. León, treintiuno Marzo mil novecientos sesentisiete.—Noel Pozo.—Srio. 1

No. 848—B/U No. 555966—\$ 15.00

Edmundo González, pide decláresele heredero madre Ignacia González, unión otras; Rústica, Oriente, Antonio González; Poniente, Jacoba González; Norte, Rito Rocha; Sur, Gregoria Vargas.

Juzgado Civil Distrito. Masaya, diecisiete Marzo mil novecientos sesentisiete.—Carlos Martínez. 1

No. 859—B/U No. 579618—\$ 45.00

Juan Francisco Linares Medrano, solicita decláresele heredero universal su hermano Agustín del Carmen Linares. Indica bienes sucesión derechos en finca rústica cita Villa del Carmen, ubicada: Norte, finca La Paz; Sur, Narciso Talavera; Oriente, Lázaro Medrano; Occidente, José Ramos.

Quien tenga igual o mejor derecho opóngase término legal.

Dado Juzgado Primero Civil del Distrito. Managua, D. N., 31 de Marzo de 1967—Las once de la mañana.—José Ernesto Bendaña.—Juez 1o. Civil del Distrito.—Rodolfo Robelo.—Srio. 1

No. 850—B/U No. 579611—\$ 15.00

Miguel Benavides Rayo, solicita declaratoria herederos su esposa Paula González de Benavides, bienes derechos y acciones dejados por difunta.

Opónganse.

Juzgado Primero Civil Distrito. Veintinueve Marzo mil novecientos sesentisiete.—José Ernesto Bendaña.—José Alej. Salinas.

No. 827—B/U No. 545471—\$ 15.00

Leonel, Filadelfo, Vladimir, Rainelda Tapia Valverde, solicitan declarárseles herederos universales, Cecilia Valverde de Tapia.

Opónganse legalmente.

Juzgado Distrito. Diriamba, veintiocho Marzo mil novecientos sesentisiete.—Marco Aurelio Mercado.—Francisco Ortega Pavón. Srio. 1

No. 822—B/U No. 512316—\$ 15.00

Victor Pastrana, Jícaro, pide decláresele heredero, bienes dejaron sus padres Natividad Pastrana y Narcisa López.

Interesados opónganse.

Juzgado Distrito. Ocotál, veinte Mayo mil novecientos sesenta y seis.—Reynaldo Zúñiga.—Srio. 1

No. 821—B/U No. 512317—\$ 15.00

Estebana Quintero viuda de Sandres, Jícaro, solicita declaratoria herederos bienes, derechos, acciones de su esposo Fidel Sandres.

Interesados opónganse.

Juzgado Distrito. Ocotál, veintiocho Febrero mil novecientos sesenta y siete.—Reynaldo Zúñiga.—Srio.

No. 810—B/U No. 579604—\$ 75.00

Haydee Mejía Ortega, divorciada, mayor de edad, oficinista y de este domicilio, solicita en unión de su hermana legítima Concepción Mejía Ortega, se les declare herederas de todos los derechos, bienes y acciones que a su muerte dejó la Señorita Otilia Maltez Ortega.

Señala como único bien una finca urbana, situada en el Barrio Riguero de esta ciudad, entre los siguientes linderos: Este, Gilberto Areas Poveda; Oeste, Avenida enmedio; Manuel J. Riguero; Norte, Manuel J. Riguero y otros; y Sur, Manuel J. Riguero. La finca mide trece varas de Norte a Sur por treinticuatro varas de Este a Oeste.

Quien se crea con derecho, opóngase término legal.

Dado en el Juzgado Segundo de lo Civil del Distrito de Managua, a las tres de la tarde del veintiocho de Marzo de mil novecientos sesenta y siete.—Héctor Guillermo Libby.—J. Castillo P. - Secretario. 1

No. 811—B/U No. 522057—\$ 30.00

Marcos Robleto Enríquez, solicita decláresele heredero bienes difunto hijo legítimo Roberto Lorenzo Robleto Robleto en unión de Zelmira Robleto, madre de éste.

Opónganse.

Dado en el Juzgado de Distrito de Juigalpa, a tres de Marzo de mil novecientos sesentisiete.—Mariano Pérez D.—Julio Moncada S.—Srio.

Es conforme.—Julio Moncada S.—Srio. 1